



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL
DE ABOGADOS DE ZAMORA

Nº Registro: RS-001911
Of. Registro: ICA Zamora
02/11/2021 14:30:51
Página: 1 de 2

REGISTRO SALIDA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las normas estatutarias y por acuerdo de la Junta de Gobierno, tengo el honor de convocar a Vd. a la **JUNTA GENERAL**, que tendrá lugar el próximo día **22 de diciembre de 2021 a las doce horas**, en la sede de este Ilustre Colegio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto formulado por la Junta de Gobierno para el próximo año.
- 3.- Elecciones para los siguientes cargos de la Junta de Gobierno:
 - Diputado 1º
 - Diputado 3º
 - Contador
 - Secretario
- 4.- Comunicaciones del Ministerio de Justicia para desocupar la antigua sede del Colegio de Abogados.
- 5.- Proposiciones.
- 6.- Ruegos y preguntas

RECORDATORIOS DE INTERÉS

- 1.- El presupuesto puede ser examinado en las oficinas del Colegio a partir del día 3 de diciembre del año en curso.
- 2.- En atención a lo dispuesto en el artículo 54.2 de los Estatutos de este Ilustre Colegio de Abogados, cinco días antes de la Junta, los colegiados, en número no inferior al 5% del total del censo, podrán presentar las proposiciones que deseen someter a deliberación y acuerdo de la Junta General, para que sean tratados en el orden del día dentro de la sección denominada proposiciones. Al darse lectura a estas proposiciones, la Junta General acordará si procede o no abrir discusión sobre ellas.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: COLEGIO DE ABOGADOS DE ZAMORA
- Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar la relación que nos vincula para cumplir con las obligaciones legales. La base jurídica en la que se basa el tratamiento y las comunicaciones de los datos es el cumplimiento de una obligación legal, los destinatarios de la información son las Administraciones públicas competentes u otros destinatarios para el cumplimiento de obligaciones legales.
- Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, como se explica en la información adicional.
- Información adicional detallada sobre protección de datos, en la página web www.iczamora.es.



Nº Registro: RS-001911
Of. Registro: ICA Zamora
02/11/2021 14:30:51
Página: 2 de 2

REGISTRO SALIDA

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL
DE ABOGADOS DE ZAMORA

3.- En relación con las elecciones conviene destacar:

- a) Que podrán participar como electores todos los colegiados incorporados con más de tres meses de antelación al día 22 de diciembre de 2021. El voto de los colegiados ejercientes tendrá doble valor que el voto de los demás colegiados.
- b) Que podrán participar como elegibles, para todos los cargos, los colegiados ejercientes y residentes, siempre que no estén incurso en ninguna de las situaciones contempladas en el artículo 70 de los Estatutos.
- c) Que en atención a lo dispuesto en el artículo 74 de los Estatutos, las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio con, al menos, quince días de antelación a la fecha señalada para el acto electoral, lo que consecuentemente comporta que el plazo de presentación de las candidaturas se cierre el día 3 de diciembre de 2021, a las veinticuatro horas; las candidaturas podrán ser conjuntas para varios cargos, o individuales para cargos determinados, debiendo ser suscritas exclusivamente por los propios candidatos; ningún colegiado podrá presentarse candidato a más de un cargo.
- d) Que la Junta de Gobierno, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos legales exigibles considerando electos a los que no tengan oponentes.
- e) Que cada candidato podrá, por su parte, designar entre los colegiados, uno o varios interventores que lo representen en las operaciones de la elección.
- f) Que conforme a lo establecido en el artículo 75.7 del Estatuto, cuando algún elector prevea que no estará en condiciones de emitir su voto personalmente, podrá hacerlo por correo, ajustándose al efecto a las prescripciones exigidas en citado artículo.
- g) La mesa electoral se constituirá a las **diez horas del día 22 de diciembre de 2021**, momento en que dará comienzo la votación, que se desarrollará durante las cuatro horas siguientes, es decir, hasta las catorce horas en que se procederá a su cierre.

Zamora a 29 de octubre de 2021.


Fdo. Miguel Rodrigo Moralejo
SECRETARIO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: COLEGIO DE ABOGADOS DE ZAMORA
- Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar la relación que nos vincula para cumplir con las obligaciones legales. La base jurídica en la que se basa el tratamiento y las comunicaciones de los datos es el cumplimiento de una obligación legal, los destinatarios de la información son las Administraciones públicas competentes u otros destinatarios para el cumplimiento de obligaciones legales.
- Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, como se explica en la información adicional.
- Información adicional detallada sobre protección de datos, en la página web www.icazamora.es.